

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2024, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-I3P-ADQ-05-23.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 8 de diciembre de 2023 en el aula 2244 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Rodrigo Jaimes Andraca, en representación de la empresa **GALÁPAGO RESTAURANT, S.A. DE C.V.**, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 22 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2024, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-I3P-ADQ-05-23.**-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia del licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por el mismo y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnica y económica presentadas por el licitante. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C., en su Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 1° de diciembre de 2023, que se hace constar de 3 páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor

Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del citado Comité, así como por los servidores públicos responsables de la evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

“CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. EN EL EJERCICIO 2024, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

COLMEX-I3P-ADQ-05-23

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, segundo párrafo y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 34 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 14, 14.1, 14.2, 18, 18.1, 18.2, 22 y demás aplicables de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-I3P-ADQ-05-23.**

ANTECEDENTES

El 9 de noviembre de 2023 se enviaron las invitaciones por escrito a las empresas **Grupo Bersa, Alimentia Food Services, Galápagos Restaurant, S.A. de C.V. (COMIXA), Corporativo de Hospitalidad y Servicio CHS y Aramark México** para participar en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-I3P-ADQ-05-23;** asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario de eventos estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

- 1.- Con fecha 13 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la visita al sitio.
- 2.- Con fecha 17 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.
- 3.- Con fecha 27 de noviembre de 2023, se realizó la presentación y apertura de las propuestas técnica y económica, asistiendo a este evento el licitante **Galápagos Restaurant, S.A. de C.V. (COMIXA).**

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36, segundo párrafo y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la evaluación técnica de la propuesta presentada por el licitante **Galápago Restaurant, S.A. de C.V. (COMIXA)**, tomando en consideración los documentos solicitados en los numerales 14 y 14.1 relativos a la propuesta técnica de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-I3P-ADQ-05-23.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas presentadas por el licitante, se desprende el resultado siguiente:

I. Galápago Restaurant, S.A. de C.V. (COMIXA)

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta presentada por el licitante de conformidad con los numerales 14, 14.2, Eco-1, Eco-2, incisos a), b), c), d), e) y f), 18 y 18.2, verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-I3P-ADQ-05-23.**, y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

I. Galápago Restaurant, S.A. de C.V. (COMIXA)

El costo ofertado para los **servicios de comedor para El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2024**, en su modalidad de contrato abierto asciende a **\$ 89.50 (Ochenta y nueve pesos 50/100 M.N.)** por comida que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, y **\$ 30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.)** por desayuno que incluye el impuesto al valor agregado.

CONCLUSIONES

PRIMERA. - El licitante **Galápago Restaurant, S.A. de C.V. (COMIXA)**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 14, 14.1, 18 y 18.1 referentes a la propuesta técnica 14, 14.2, Eco-1, Eco-2, incisos a), b), c), d), e) y f), 18 y 18.2 referentes a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEGUNDA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 18, 18.1 y 18.2 de la convocatoria de referencia, así como en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C, se procede a adjudicar **la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-I3P-ADQ-05-23.**, al licitante **Galápago Restaurant, S.A. de C.V. (COMIXA)**, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente, y por ofertar un importe de **\$ 89.50 (Ochenta y nueve pesos 50/100 M.N.)** por comida que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, y **\$ 30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.)** por desayuno que incluye el impuesto al valor agregado y por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas.

TERCERA. - Notifíquese el presente fallo al licitante **Galápago Restaurant, S.A. de C.V. (COMIXA)**, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **12 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 23 de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2024, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-I3P-ADQ-05-23.**

CUARTA. - Este fallo consta de 3 páginas.

El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2023.

-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta al licitante si tiene alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestó su conformidad con el contenido del fallo.-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta al licitante si tiene algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si está de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiesta su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

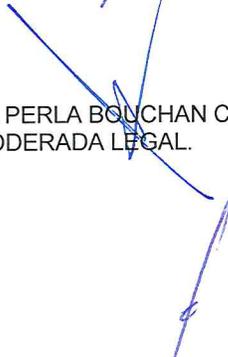
-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 11:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cinco páginas, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


MTRO. CUITLÁHUAC ERNESTO SÁNCHEZ BASILIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZALEZ
CONTRALOR INTERNO.


LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL.

LICITANTES

C. RODRIGO JAIMES ANDRACA
GALÁPAGO RESTAURANTE, S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2024, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-I3P-ADQ-05-23, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA 2244 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

